



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

## **GACETA MUNICIPAL** PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 33  
Volumen: 01  
Año: 2024

Municipio de Teoloyucan,  
Estado de México.  
Miércoles 31 de febrero  
del año 2024

Ayuntamiento  
2022-2024

Número de ejemplares impresos: 100

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

### **SUMARIO:**

- I. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA AUTORIZAR LA PLAZA NACIONAL DEL CONSTITUCIONALISMO, UBICADA EN AVENIDA HIDALGO, BARRIO TEPANQUIAHUAC, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER SOLEMNE 6, TIPO PÚBLICA, CON MOTIVO DE LA FIRMA, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 31, 48 FRACCIÓN III Y 160 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULOS 12 Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y LAS COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.**



## H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

- II. **APROBACIÓN DE LOS GALARDONADOS QUE RECIBIRÁN LA PRESEA TRATADOS DE TEOLOYUCAN 2024 “ANICETO ORTEGA DOMÍNGUEZ”**
- III. **APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.**
- IV. **INFORME QUE PRESENTA EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPECTO DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**
- V. **APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024, PARA QUE ACEPTE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA, PARA INCORPORAR AL PATRIMONIO MUNICIPAL LA FRACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DOS, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO LA MORA, MARCADO CON EL NÚMERO OFICIAL UNO, DE LA CALLE ÁLAMO, EN EL BARRIO DE ANALCO, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.**
- VI. **APROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DENOMINADO “CONVENIO DE NOVACIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN”; CELEBRADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PARA EL PERIODO 2016-2018, Y EL EJIDO DE TEOLOYUCAN, A**



## H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

**TRAVÉS DE SU COMISARIADO EJIDAL, PARA EL PERIODO 2013-2016, PARA OTORGAR LOS DERECHOS DE PERPETUIDAD DE LOS LOTES FAMILIARES E INDIVIDUALES DE PANTEÓN PARA CADA EJIDATARIO QUE ESTÉ PLENAMENTE RECONOCIDO POR LA ASAMBLEA DEL EJIDO DE TEOLOYUCAN Y REGISTRADOS EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, RESPECTO DEL PANTEÓN DENOMINADO DE LA SANTA CRUZ, UBICADO EN SANTA CRUZ DEL MONTE, SOBRE LA CARRETERA LA LUMBRERA, COLONIA AMPLIACIÓN SAN SEBASTIÁN, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN.**

- VII. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**
- VIII. APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, ASISTIDO POR EL INGENIERO CHRISTIAN VARGAS QUIJANO, TESORERO MUNICIPAL, SUSCRIBAN LA INCORPORACIÓN AL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL (FFAM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DESCONTANDO MENSUALMENTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO-28 EL 15% POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARIA DE TESORERÍA; DICHA INCORPORACIÓN SERÁ VALIDADA POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.**
- IX. APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, AUTORIZA LA APLICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS**



## H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

### DEMARCAIONES TERRITORIALES (FORTAMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

- X. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.
- XI. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, MÉXICO, AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA APROBACIÓN DEL CIERRE PRESUPUESTAL DE LO RECAUDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE LO EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (CIFRAS QUE SE MUESTRAN EN LA CARATULA DEL PRESUPUESTO 2024) CON LA APLICACIÓN DE LOS TRASPASOS INTERNOS Y EXTERNOS REALIZADOS, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA, A FIN DE PRESENTAR EL CIERRE PRESUPUESTAL CON SU MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.





## H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024; A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30, 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 48 FRACCIÓN III, 160 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 50 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y LAS COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2022-2024, EXPIDE EL PRESENTE:

- I. **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA AUTORIZAR LA PLAZA NACIONAL DEL CONSTITUCIONALISMO, UBICADA EN AVENIDA HIDALGO, BARRIO TEPANQUIAHUAC, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER SOLEMNE 6, TIPO PÚBLICA, CON MOTIVO DE LA FIRMA, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 31, 48 FRACCIÓN III Y 160 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULOS 12 Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y LAS COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.**



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO 18, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**ACUERDO No. 1.** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha dos de febrero del año dos mil veinticuatro, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos la autorización de **la propuesta para autorizar la Plaza Nacional del Constitucionalismo, ubicada en Avenida Hidalgo, Barrio Tepanquiahuc, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, como recinto oficial para llevar a cabo la Nonagésima Octava Sesión de Cabildo con Carácter Solemne 6, Tipo Pública, con motivo de la Firma, Promulgación y Publicación del Bando Municipal, conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 31, 48 fracción III y 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículos 12 y 13 del Reglamento Interior de Cabildo y las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México.** -----

**SEGUNDO.** Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**CUARTO.** Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

## II. APROBACIÓN DE LOS GALARDONADOS QUE RECIBIRÁN LA PRESEA TRATADOS DE TEOLOYUCAN 2024 "ANICETO ORTEGA DOMÍNGUEZ".

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO 19, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**ACUERDO No. 1.** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha ocho de febrero del año dos mil veinticuatro, en ejercicio de las facultades conferidas



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos la autorización de **la lista definitiva de los ciudadanos de Teoloyucan que serán acreedores el reconocimiento público a través de la entrega de la Presea Tratados de Teoloyucan 2024 "Aniceto Ortega Domínguez", lo anterior de acuerdo a lo establecido por la Convocatoria emitida por este H. Ayuntamiento, en razón que los ciudadanos demostraron contar con reconocida solvencia moral y pueden contar con el reconocimiento público derivado de su postulación.** -----

NOMBRE DEL GALARDONADO	CATEGORÍA
Juventino Ramírez Galván	Cultura
Demetrio Casas Pérez	Educación
Jesús Rojas	Deporte
Ofelia Coyal Cuellar	Salud
Martha Beatriz Moreno Salgado	Medio ambiente
Karla Romina Olguin Hernández	Juventud
Ana Esther Zamudio Curiel	Emprendimiento
Tadeo Said Castillo Castillo	Personas con discapacidad
Eusebio Melchor Pineda	Adultos Mayores
Juan Carlos Paz Pérez	Desarrollo empresarial y comercial
Gerardo Silva Escamilla	Merito cívico
Otilio Ramírez Serrano	Merito Cívico Militar
Aniceto Ortega Domínguez	Post-Mortem

**SEGUNDO.** Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**CUARTO.** Publíquese en la Gaceta Municipal. -----



## H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

### III. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA CENTÉSIMA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 79, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**ACUERDO No. 2.** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha trece de febrero del año dos mil veinticuatro, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos la autorización de **la Convocatoria para participar en la Séptima Sesión de Cabildo Abierto, Tipo Pública de Régimen Resolutivo.**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracción III y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción VI y 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 33 y 41, del actual Bando Municipal y considerando que es fundamental y necesario para el quehacer diario del Ayuntamiento, en razón de considerar espacios de expresión pública y abierta en la solución de la problemática que a diario viven sus habitantes se expide la presente:

#### CONVOCATORIA

A todos los habitantes, vecinas y vecinos del Municipio de Teoloyucan, en pleno goce de sus derechos, a participar en la Séptima Sesión de Cabildo Abierto, Tipo Pública de Régimen Resolutivo, con el tema denominado "Peregrinación de ciclistas del Municipio de Teoloyucan al Municipio de San Juan de los Lagos, Estado de Jalisco", correspondiente al primer bimestre del año 2024, mismo que tendrá verificativo en el Salón del Pueblo, ubicado en Avenida Dolores sin número, Barrio Tlatilco, en el Municipio de Teoloyucan, el día 29 de febrero del año 2024, a las 17:00 horas, de conformidad con las siguientes:

#### BASES





# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

**PRIMERA.** Las ciudadanas y ciudadanos que deseen participar y que acrediten su vecindad en el Municipio de Teoloyucan, podrán participar en la Séptima Sesión de Cabildo Abierto, Tipo Pública de Régimen Resolutivo, correspondiente al primer bimestre del año 2024, de acuerdo por lo establecido en la presente convocatoria.

**SEGUNDA.** Dichas acreditaciones se llevarán a cabo en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, sito en Av. Dolores S/N, Barrio Tlatilco Teoloyucan Estado de México, segundo piso en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, así como el sábado en un horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 28 de febrero del año 2024.

**TERCERA.** Las ciudadanas y ciudadanos que participen directamente tendrán derecho a voz, pero sin voto, lo anterior con la finalidad de discutir asuntos de interés propios del municipio, estos deberán ser reconocidos por la comunidad y que tengan competencia para aportar ideas, soluciones y propuestas.

Los requisitos para el registro de participaciones son los siguientes:

1. Identificación oficial vigente.
2. Formato de solicitud de participación en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, la cual será proporcionada en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento y que contendrá:
  - a. Nombre completo de la persona que desee participar.
  - b. Domicilio.
  - c. Números telefónicos fijo y móvil.
  - d. Correo electrónico.
  - e. El tema con el que habrá de participar.

**CUARTA.** Los participantes deberán presentarse el día y hora señalados para la Sesión del Ayuntamiento de Cabildo Abierto, con diez minutos de anticipación, guardando en todo momento el respeto y compostura debidos, y no podrán formar parte de las deliberaciones del Ayuntamiento.

Los participantes harán uso de la palabra cuando les sea concedido y contarán con cinco minutos para la exposición de los asuntos propuestos.

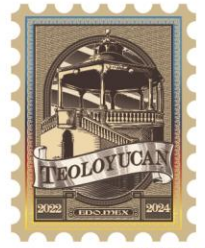
Para llevar a buen puerto la Sesión, se les pedirá a los asistentes respeto y compostura, cuidando y evitando que se expresen manifestaciones que alteren el orden en el recinto.

**QUINTA.** Podrán participar en la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto hasta ocho personas, con el tema denominado "Peregrinación de ciclistas del Municipio de Teoloyucan al Municipio de San Juan de los Lagos, Estado de Jalisco".



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

Todos los registros, incluidos aquellos que no alcancen participación en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, serán turnados a las dependencias de la administración pública municipal que correspondan para su análisis, estudio y en su caso atención al asunto de que se trate.

Una vez determinadas las personas que habrán de participar en la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, la Secretaría del Ayuntamiento notificará a las y los participantes vía correo electrónico y vía telefónica para que confirmen su asistencia a la sesión.

**SEXTA.** Para la celebración de esta sesión se tendrá el siguiente orden del día:

- a) **Lista de Asistencia y en su caso declaración del quórum legal;**
- b) **Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;**
- c) **Aprobación del orden del día;**
- d) **Presentación de asuntos y turno a Comisiones;**
- e) **Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos; y**
- f) **Asuntos generales;**
- g) **Clausura de la sesión.**

**SEPTIMA.** En todo momento se preservará el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar el recinto donde se celebra la sesión o en caso de reincidencia, remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

**OCTAVA.** La convocatoria deberá ser publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la Gaceta Municipal, así como en el sitio web y redes sociales oficiales del Gobierno Municipal

**NOVENA.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Secretario del Ayuntamiento.

Teoloyucan, Estado de México, a 14 de febrero del año 2024.

**SEGUNDO.** Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**CUARTO.** Publíquese en la Gaceta Municipal. -----



## H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

- IV. **INFORME QUE PRESENTA EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPECTO DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**
- V. **APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024, PARA QUE ACEPTE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA, PARA INCORPORAR AL PATRIMONIO MUNICIPAL LA FRACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DOS, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO LA MORA, MARCADO CON EL NÚMERO OFICIAL UNO, DE LA CALLE ÁLAMO, EN EL BARRIO DE ANALCO, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA CENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 80, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**ACUERDO No. 2.** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veinte de febrero del año dos mil veinticuatro, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Se aprueba al Ayuntamiento de Teoloyucan, México, para el periodo 2022-2024, para que acepten en representación del municipio del otorgamiento de la escritura pública, para incorporar al Patrimonio Municipal la fracción identificada con el Número Dos, resultante de la subdivisión del inmueble denominado "La Mora", marcado con el Número Oficial Uno, de la Calle Álamo, en el Barrio de Analco, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, con una superficie de siete mil trescientos cincuenta metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte, en ciento setenta y dos metros treinta y siete centímetros, con la fracción uno resultante de la misma subdivisión; al sur, en nueve tramos, el primero de cuarenta y siete metros cincuenta y tres centímetros, con capilla del Barrio Analco (antes del Barrio de Anal); el segundo de doce metros diez centímetros, el tercero de ocho metros cuarenta y cinco centímetros, el cuarto de catorce metros setenta y cinco centímetros, el quinto de cinco metros noventa y cuatro centímetros, el sexto de catorce metros, el séptimo de cinco metros dieciséis centímetros, el octavo, de cinco metros cuarenta y seis centímetros y el noveno de seis metros noventa y tres centímetros, con propiedad que es o fue de la familia Montoya Huerta; al oriente, en cuatro tramos, el primero de treinta y ocho metros un centímetro, el segundo de dieciséis metros treinta y cinco centímetros y el tercero de quince metros diecinueve centímetros, con avenida de la luz y el cuarto en veintidós metros tres centímetros, con propiedad que es o fue de la familia Montoya Huerta; y al poniente, en tres tramos, el primero de nueve metros cincuenta centímetros; el segundo de cuarenta y cuatro metros ochenta y siete centímetros y el tercero de once metros setenta centímetros, con Calle Álamo. -----

**SEGUNDO.** Se aprueba la autorización del Ayuntamiento de Teoloyucan, México; al Presidente Municipal Constitucional Juan Carlos Uribe Padilla y la Síndico Municipal Verónica Corzo León, para que comparezcan ante el Licenciado Nicolás Maluf Maloff, Notario Público Número Trece del Estado de México, y formalicen, la escritura pública, para incorporar al patrimonio municipal hecha en favor del Municipio de Teoloyucan, respecto de la fracción identificada con el número dos, resultante de la subdivisión del inmueble denominado la mora marcado con el Número Oficial Uno de la Calle Álamo, en el Barrio De Analco, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que han quedado precisados. -----

**TERCERO.** Aprobación, de la incorporación al patrimonio municipal; respecto de la fracción identificada con el número dos, resultante de la subdivisión del inmueble denominado "La Mora" marcado con el Número Oficial Uno de la Calle Álamo, en el Barrio de Analco, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que han quedado precisados. -----





## H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

**CUARTO.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación, por lo que deberá instruirse a las áreas correspondientes a realizar los procesos correspondientes para su debido cumplimiento. -----

**QUINTO.** Publíquese en la gaceta municipal, Periódico Oficial del Gobierno de Teoloyucan, Estado de México, para su debida observancia y aplicación. -----

**SEXTO.** Cúmplase. -----

**VI. APROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DENOMINADO "CONVENIO DE NOVACIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN"; CELEBRADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PARA EL PERIODO 2016-2018, Y EL EJIDO DE TEOLOYUCAN, A TRAVÉS DE SU COMISARIADO EJIDAL, PARA EL PERIODO 2013-2016, PARA OTORGAR LOS DERECHOS DE PERPETUIDAD DE LOS LOTES FAMILIARES E INDIVIDUALES DE PANTEÓN PARA CADA EJIDATARIO QUE ESTÉ PLENAMENTE RECONOCIDO POR LA ASAMBLEA DEL EJIDO DE TEOLOYUCAN Y REGISTRADOS EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, RESPECTO DEL PANTEÓN DENOMINADO DE LA SANTA CRUZ, UBICADO EN SANTA CRUZ DEL MONTE, SOBRE LA CARRETERA LA LUMBRERA, COLONIA AMPLIACIÓN SAN SEBASTIÁN, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DE LA CENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 80, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**ACUERDO No. 3.** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veinte de febrero del año dos mil veinticuatro, en ejercicio de las facultades conferidas



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

**ÚNICO.-** Se aprueba el cumplimiento del Convenio de fecha dieciséis de junio del año dos mil dieciséis, denominado Convenio De Novación Del Contrato De Donación; celebrado entre el ayuntamiento de la Administración para el periodo 2016-2018, y el Ejido de Teoloyucan, a través de su Comisariado Ejidal, para el año 2013-2016, para otorgar los derechos de perpetuidad de dos lotes familiares de panteón para cada ejidatario que esté plenamente reconocido por la asamblea del Ejido De Teoloyucan, y avalado por el Registro Agrario Nacional Delegación Estado De México, respecto del panteón denominado De La Santa Cruz, ubicado en Santa Cruz Del Monte, actualmente ubicado sobre la Carretera La Lumbra, Colonia Ampliación San Sebastián, Municipio de Teoloyucan, Estado de México. -----

## -----TRANSITORIOS-----

**PRIMERO:** Instrúyase a la Dirección de Servicios Públicos para expedir las constancias de derechos a favor de cada ejidatario, así como los efectos autorizados en este acuerdo, quedando sujetos en lo procedente al reglamento de panteones del Municipio de Teoloyucan.

**SEGUNDO:** Cúmplase. -----

**TERCERO.** Publíquese en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno de Teoloyucan, Estado de México, para su debida observancia y aplicación. -----

## VII. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO OCHO DE LA CENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 80, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**ACUERDO No. 4.** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veinte de febrero del año dos mil veinticuatro, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos la autorización del presupuesto correspondiente al Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2024, por un monto de \$61,029,823.60 (Sesenta y un millones veintinueve mil ochocientos veintitrés pesos 60/100 M.N.), mismo que será aplicado de conformidad a los anexos que integran el presente acuerdo y forman parte del apéndice del acta de la presente sesión, así mismo se autoriza el Presidente Municipal, para celebrar los contratos de obra inherentes al Programa en cita, conforme a las normas jurídicas aplicables. -----  
Se integra la cantidad de \$10,602,048.01 (Diez millones seiscientos dos mil cuarenta y ocho pesos 01/100 M.N), correspondiente a la Partida 6000 Obra en Proceso 2023.-----

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024					
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2024					
PARTIDA 6000 OBRA NUEVA					
NO.	PROGRAMA	ORIGEN	NO. OBRAS	IMPORTE AUTORIZADO	ANEXO
1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2024)	FEDERAL	14	\$ 21,190,578.40	A-1
2	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2024)	ESTATAL	8	\$ 10,539,245.20	A-2
3	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN 2024)	FEDERAL	1	\$ 3,600,000.00	A3
4	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD 2024)	ESTATAL	4	\$ 12,000,000.00	A-4
5	REMANENTES COMISION NACIONAL DEL DEPORTE (CONADE)	FEDERAL	1	\$ 969,909.06	A-5
6	RECURSOS PROPIOS (RP 2024)	MUNICIPAL	1	\$ 730,090.94	A-6
<b>SUBTOTAL OBRA NUEVA</b>			<b>29</b>	<b>\$ 49,029,823.60</b>	
<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO PAO 2024</b>			<b>29</b>	<b>\$ 49,029,823.60</b>	
		MUNICIPAL	1	\$ 730,090.94	
		FEDERAL	16	\$ 25,760,487.46	
		ESTATAL	12	\$ 22,539,245.20	
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>\$ 49,029,823.60</b>	
PARTIDA 6000 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO					
NO.	PROGRAMA	ORIGEN	NO. OBRAS	IMPORTE AUTORIZADO	ANEXO
6	RECURSOS PROPIOS (RP 2024)	MUNICIPAL	1	\$ 2,000,000.00	A-7b
7	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN 2024)	FEDERAL	2	\$ 10,000,000.00	A-7b
<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO REPARACION Y MANTENIMIENTO 2024</b>			<b>3</b>	<b>\$ 12,000,000.00</b>	
		FEDERAL	2	\$ 10,000,000.00	
		MUNICIPAL	1	\$ 2,000,000.00	
<b>GRAN TOTAL PRESUPUESTO PAO 2024</b>			<b>32</b>	<b>\$ 61,029,823.60</b>	
PARTIDA 6000 OBRA EN PROCESO EJERCICIO 2023					
NO.	PROGRAMA	ORIGEN	NO. OBRAS	IMPORTE AUTORIZADO	ANEXO
8	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2023)	FEDERAL	10	\$ 8,026,796.73	A-8
9	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN 2023)	FEDERAL	5	\$ 2,575,251.28	A9
<b>SUBTOTAL OBRA EN PROCESO EJERCICIO 2023</b>			<b>15</b>	<b>\$ 10,602,048.01</b>	
		FEDERAL	15	\$ 10,602,048.01	
<b>GRAN TOTAL OBRA EN PROCESO EJERCICIO 2023</b>			<b>15</b>	<b>\$ 10,602,048.01</b>	
				<b>\$ 71,631,871.61</b>	



## H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

**SEGUNDO.** Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**CUARTO.** Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

**VIII. APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, ASISTIDO POR EL INGENIERO CHRISTIAN VARGAS QUIJANO, TESORERO MUNICIPAL, SUSCRIBAN LA INCORPORACIÓN AL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL (FFAM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DESCONTANDO MENSUALMENTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO-28 EL 15% POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARIA DE TESORERÍA; DICHA INCORPORACIÓN SERÁ VALIDADA POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA CENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO 20, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**ACUERDO No. 1.** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veintitrés de febrero del año dos mil veinticuatro, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos autorizar al Maestro Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional de Teoloyucan, Estado de México, para que en representación del municipio, asistido por el Ingeniero Christian Vargas Quijano,





# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

**Tesorero Municipal, suscriban la incorporación al Fondo Financiero de Ahorro Municipal (FFAM) para el Ejercicio Fiscal 2024, descontando mensualmente de las participaciones federales del Ramo-28 el 15% por conducto de la Secretaria de Finanzas, a través de la Subsecretaria de Tesorería; dicha incorporación será validada por el Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento.** -----

**SEGUNDO.** Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**CUARTO.** Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

## **IX. APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, AUTORIZA LA APLICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DE LA CENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO 20, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**ACUERDO No. 2.** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veintitrés de febrero del año dos mil veinticuatro, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos la autorización **del acuerdo por el que el Ayuntamiento de Teoloyucan, Autoriza la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2024.** -----

MONTO ASIGNADO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN 2024



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

CONCEPTO	IMPORTE
PAGO DE NÓMINA, PRIMA VACACIONAL, AGUINALDO Y TODO LO CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PERSONALES PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.	\$25,788,136.78
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS; Y LO NECESARIO EN MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.	\$4,310,849.28
VESTUARIO Y UNIFORMES PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,357,200.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS; PARA PAGO DE DERECHOS DE AGUA POTABLE.	\$3,000,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES; PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,600,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$13,600,000.00
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS (PATRULLAS)	\$4,723,312.08
SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$3,867,904.00
CFE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$1,905,561.69
<b>TOTALES</b>	<b>\$60,152,963.83</b>

**SEGUNDO.** Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**CUARTO.** Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

## **X. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA CENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO 20, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

**ACUERDO No. 3.** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veintitrés de febrero del año dos mil veinticuatro, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos la **aprobación del Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo del Ejercicio Fiscal 2024 para el debido cumplimiento de sus proyectos, programas y acciones del municipio de Teoloyucan, Estado de México.** -----

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2024
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	372,792,048.00
8110 4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	372,792,048.00
8110 4100	Ingresos de Gestión	89,332,233.22
8110 4110	Impuestos	60,623,894.48
8110 4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
8110 4130	Contribuciones de Mejoras	0.00
8110 4140	Derechos	23,470,283.46
8110 4150	Productos	3,920,119.08
8110 4160	Aprovechamientos	1,317,936.20
8110 4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00
8110 4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal,	283,149,814.78
8110 4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colabo	283,149,814.78
8110 4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubil	0.00
8110 4300	Otros Ingresos y Beneficios	310,000.00
8110 4310	Ingresos Financieros	10,000.00
8110 4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00
8110 4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescen	0.00
8110 4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
8110 4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
8110 4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	300,000.00



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

CUENTA	CUENTA	CONCEPTO	PROYECTO PRESUPUESTO 2024
<b>8210</b>		<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</b>	<b>372,792,048.00</b>
8211	1000	SERVICIOS PERSONALES	147,318,780.97
8211	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,413,662.26
8211	3000	SERVICIOS GENERALES	52,324,945.67
8212	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	66,257,726.38
8215	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,726,824.00
8216	6000	INVERSION PUBLICA	71,631,871.61
8217	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8213	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
8214	9000	DEUDA PUBLICA	12,118,237.11

**SEGUNDO.** Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**CUARTO.** Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

- XI. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, MÉXICO, AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA APROBACIÓN DEL CIERRE PRESUPUESTAL DE LO RECAUDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE LO EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (CIFRAS QUE SE MUESTRAN EN LA CARATULA DEL PRESUPUESTO 2024) CON LA APLICACIÓN DE LOS TRASPASOS INTERNOS Y EXTERNOS REALIZADOS, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA, A FIN DE PRESENTAR EL CIERRE PRESUPUESTAL CON SU MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.**





# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DE LA CENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO 20, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**ACUERDO No. 4.** “El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veintitrés de febrero del año dos mil veinticuatro, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos la **autorización a la Tesorería Municipal en términos de lo expuesto: La aprobación del cierre presupuestal de lo recaudado al 31 de diciembre de 2023 y de lo ejercido al 31 de diciembre de 2023 (cifras que se muestran en la caratula del presupuesto 2024), con la aplicación de traspasos internos y externos, así como la actualización programática presupuestaria, a fin de presentar el cierre presupuestal con su modificación correspondiente.** -----

ENTE PÚBLICO		TEOLOYUCAN, MÉXICO	NO.	
CUENTA	CONCEPTO		AUTORIZADO 2023	RECAUDADO 2023
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA		353,355,404.92	358,032,478.55
8110	4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	353,355,404.92	358,032,478.55
8110	4100	Ingresos de Gestión	87,237,296.92	90,456,649.90
8110	4110	Impuestos	59,145,262.91	58,915,768.53
		Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
8110	4120	Social	0.00	0.00
8110	4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	645,710.00
8110	4140	Derechos	19,073,331.10	24,811,611.53
8110	4150	Productos	7,732,911.49	3,824,506.42
8110	4160	Aprovechamientos	1,285,791.42	2,259,053.42
		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
8110	4170	Prestación de Servicios	0.00	0.00
8110	4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal,	266,061,819.76	266,582,439.74
8110	4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colabo	266,061,819.76	266,582,439.74
		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubil		
8110	4220	Pensiones y Jubil	0.00	0.00
8110	4300	Otros Ingresos y Beneficios	56,288.24	993,388.91
8110	4310	Ingresos Financieros	9,134.49	6,163.91
		Incremento por Variación de Inventarios		
8110	4320	Inventarios	0.00	0.00
		Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescen		
8110	4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescen	0.00	0.00
		Disminución del Exceso de Provisiones		
8110	4340	Provisiones	0.00	0.00
		Ingresos Derivados de Financiamientos		
8110	4350	Financiamientos	0.00	0.00
8110	4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	47,153.75	987,225.00



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

ENTE PÚBLICO		TEOLOYUCAN, MÉXICO	004	DEFINITIVO
CUENTA	CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	EJERCIDO 2023
8210		PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	353,355,404.92	362,198,263.03
8211	1000	SERVICIOS PERSONALES	137,173,873.12	143,027,942.69
8211	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,720,216.81	21,069,903.49
8211	3000	SERVICIOS GENERALES	49,598,151.92	60,191,082.77
8212	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	53,303,914.91	63,257,726.38
8215	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,813,038.40	3,538,694.66
8216	6000	INVERSION PUBLICA	80,880,802.46	46,928,649.21
8217	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
8213	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
8214	9000	DEUDA PUBLICA	10,865,407.30	24,184,263.83

**SEGUNDO.** Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**CUARTO.** Publíquese en la Gaceta Municipal. -----



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

## AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024

(Rúbrica)

**MTRO. JUAN CARLOS URIBE PADILLA**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN

(Rúbrica)

**C. VERONICA CORZO LEON**

SÍNDICO MUNICIPAL

(Rúbrica)

**C. AGUSTIN ACEVEDO AGUAYO**

PRIMER REGIDOR

(Rúbrica)

**C. NOEMI MARINA SANTAMARIA JIMENEZ**

SEGUNDA REGIDORA

(Rúbrica)

**C. EDSON OSBERTO MORALES PEÑA**

TERCER REGIDOR

(Rúbrica)

**C. ANA CORTES MONTAÑO**

CUARTA REGIDORA

(Rúbrica)

**C. GLORIA MARTINEZ AYALA**

QUINTA REGIDORA

(Rúbrica)

**C. JESUS MONTIEL PEREZ**

SEXTO REGIDOR

(Rúbrica)

**C. MAXIMINO CAMPOS AGUILAR**

SÉPTIMO REGIDOR

(Rúbrica)

**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Teoloyucan, Estado de México.